Asunción, 05 de marzo de 2012

Señores
Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

SECRETARIA
05 MAR 2012
GERENCIA FINANCIERA

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2012 **"Adquisición de Apisonadores (sapitos)".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0150/2012 de fecha 23/02/2012, informe Técnico UOI/025/2012 de la Unidad Operativa Interior de fecha 20/02/2012, y el Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/183/2012; se puede concluir que en la misma se contempla todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 debe reunir dicho informe; y que la oferta presentada por la empresa **Proyec S.A.** en **G. 63.000.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones)** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa Nº 13/2012 a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Arq. Guillermo León
Gerente Regiones del Interior

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Econ. Juan Celso López
Gerente Administrativo

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA

OBS.:

SECRETARIA 24 FEB. 2012 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0150 /2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE APISONADORES (SAPITOS)".**

FECHA : 23/02/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el **Informe** de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE APISONADORES (SAPITOS)".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los **oferentes** que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las **documentaciones** adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los **efectos** de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo **establece** la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores – Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC	228.165
TOTAL DEL PAC	70.000.000.
CDP Nº 11/2012	70.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE APISONADORES (SAPITOS)".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	30 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna,** de fecha 23/08/2011, de la Gerencia Regiones del Interior a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito la adquisición de 4 compactadores de suelo para la ciudad de Encarnación, Ciudad del Este y San Bernardino.
- **CDP Nº 11/2012,** de fecha 06/01/12, para CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012

"ADQUISICIÓN DE APISONADORES (SAPITOS)", Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones).

- **Nota /UOC/12**, de fecha 25/01/2012, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012 "ADQUISICIÓN DE APISONADORES (SAPITOS)".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. PROYEC S.A.
2. RIEDER YCIA. S.A.C.I.
3. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS.
4. IRIMAQ S.A.
5. DEADOS.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS.

1. PROYEC S.A.
2. MOLMAN S.A.
3. BALLASCH INTERNACIONAL S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 8 de febrero del 2.012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Luis Espínola con C.I.Nº 1.036.221 de la firma Molaman S.A., Sr. Juan Carlos Sánchez con C.I.Nº 490.123 de la Ballasch Internacional S.A. y el Sr. Orlando Cazal con C.I.Nº 1.172.566 de la firma Proyec S.A., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatando las siguientes observaciones:

- La Firma Ballasch Internacional S.A. garantiza 4%, pero no consta el plazo en su Declaración Jurada del anexo numeral 6.
- La Firma Molman S.A. presento de Declaración Jurada donde no consta el 3% en el numeral 6 del anexo 2 del Formulario de Ofertas.

Ambas firma Ballasch Internacional S.A. y Molman S.A., sus ofertas deberán ser rechazada, de acuerdo a lo establecido por el artículo 58º "Conformidad de la oferta

con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Posteriormente, realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida al mismo en fecha 22/02/12, y fueron las siguientes:

PROYEC S.A.

- Plazo y Lugar de entrega del bien ofertado, conforme a lo establecido en el anexo 3 de la Carta de Invitación.
- Fotocopia de la Patente Municipal Vigente del Oferente.

En tal sentido, la empresa **PROYEC S.A.**, ha remitido las documentaciones solicitada a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferentes	Oferta Total Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	PROYEC S.A.	Gs. 63.000.000
2	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.	Gs. 72.000.000
3	MOLMAN S.A.	Gs. 96.200.000

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **PROYEC S.A.** ha presentado la oferta económica de ***Gs. 63.000.000*** **(Guaraníes sesenta y tres millones)**, como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE REGIONES DEL INTERIOR.

Según Comunicación Interna UOI, de fecha 20/02/2012, de la Unidad de Operativa Interior/ Gerencia Regiones del Interior, por la cual informa que analizados por parte de esta unidad, las documentaciones remitidas por las firmas oferentes, concluimos que las ofertas cumplen con la especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE APISONADORES (SAPITOS)"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **PROYEC S.A.** cuya oferta es de ***Gs.63.000.000***

(Guaraníes sesenta y tres millones) es la más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.